"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Palacio Legislativo de Donceles, a 6 de octubre de 2020.
MDPPOTA/CSP/0843/2020.

DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito remitirle copia del oficio **SG/DGJyEL/RPA/ALC/00747/2020** de fecha 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual la Alcaldía Coyoacán da respuesta a la propuesta con punto de acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las Alcaldías y a los Órganos Dictaminadores de los proyectos de participación ciudadana; a que en los casos de unidades territoriales que se ubican en suelo de conservación y que el Instituto Electoral los tiene considerados para su atención en el presupuesto participativo, la dictaminación de los proyectos se realice respetando los derechos humanos, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia, la acción comunitaria, la reconstrucción del tejido social, la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes, con el objetivo social de la profundización democrática a través de la redistribución de recursos, la mejora de la eficiencia del gasto público, la prevención del delito y la inclusión de grupos de atención prioritaria.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del oficio en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA